

INFORME DE ATD AMPLIADA

El día 30 de agosto de 2019, en el local de IPES se realiza la ATD ampliada convocada para tratar el tema *Concursos y elección de horas 2020*.

Integrantes de la Mesa Permanente que asisten: Graciela Schiavone (suplente de Laura Bermúdez), Shirley Ameigenda, Beatriz Costabel, Anabela Bravo, Silvia Adano

Orden del día

- 1- Intervención de los Consejeros.
- 2- Presentación del informe de la Comisión "Elección de horas".
- 3- Espacio para la presentación de mociones. Discusión. Votación de las mociones presentadas.

Desarrollo

1- Asisten los Consejeros: Ana Lopater, Luis Garibaldi, María Dibarboure y Rosana Cortazzo.

Hacen uso de la palabra.

2- Informe a cargo de los delegados Isabella Urdampilleta y Gustavo Klein.

Se genera un espacio de preguntas.

Se registra las diferentes propuestas.

3- Se aborda los diferentes puntos registrados en la instancia inmediata anterior.

Se genera un espacio de discusión.

Se elabora las mociones, en forma colaborativa.

Se vota de las mociones.

Mociones:

Moción 1:a) Primera ronda en nov. Dic y segunda ronda en febrero 64 afirmativas
APROBADA

b) elección por efectividad únicamente en octubre noviembre. 5 afirmativas

MOCIÓN 2: Solamente se elegirán en febrero aquellas secciones o subsecciones, que estén en proceso de concurso durante el primer período de elección, así como las segundas rondas que correspondieren.

Afirmativas: 69 Abstenciones 6 APROBADA

MOCIÓN 3: Las listas por artículo 29 elegirán antes que las listas no vigentes que el CFE deberá prorrogar.

68 afirmativas Negativa 2, abstenciones 6 APROBADA

MOCIÓN 4: a) Orden de listas de elección: Desde el 2009 a las actuales.

Afirmativas: 64. APROBADA

b) Empezar elección comenzando con la lista 2014

Afirmativas: 7

Abstenciones 2

MOCIÓN 5: Solicitar que para la elección de horas correspondientes al año lectivo 2020, el CFE deberá enviar a los Institutos de Formación en Educación y colgar en la página web institucional, todas las cargas horarias a elegir. Las mismas estarán desglosadas por unidad curricular, subsección, sección, especialidad, carrera, plan e Instituto de Formación en Educación, con una anterioridad de siete días hábiles a la fecha de la primera elección.

Afirmativas 73 Negativas: 0 abstenciones 0 APROBADA

MOCIÓN 6

Determinar que al aplicarse el Plan 2020 para Magisterio, se otorgue el derecho a radicar efectividad en aquellas asignaturas que por el cambio de Plan no aparecen en Primer Año: Geografía, Historia, Físico-Química.

Se propone que las horas radicadas en efectividad, si no tiene grupos a cargos se cumplan en tareas de extensión e investigación. Solicitamos que se expida por escrito como reglamentación por parte del Consejo de Formación en Educación.

En caso de existir situaciones similares en la aplicación del Plan para otras carreras, y no se disponga de horas en la sección por la que se concursó, proponemos que se emplee el mismo criterio.

Afirmativa 62, negativa 1, abstenciones 11 APROBADA

MOCIÓN 7

La elección por efectividad en el semipresencial se realizará en una circunscripción Nacional.

Afirmativas 60. Negativas 0 abstenciones 14 APROBADA

MOCIÓN 8

Los docentes podrán radicar la efectividad hasta en tres departamentos o circunscripciones.

Afirmativas 62, negativas 1 abstenciones 11, APROBADA